

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4285370

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

06 DIC 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 147118

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 28 de Noviembre de 2013

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Leslie BARAZORDA URRUTIA RUN: 24.084.158-4
2. Doña Paola Tatiana GAMBOA URIBE RUN: 24.064.256-5
3. Don Esteban Emanuel PALAVECINO RUN: 23.771.275-7
4. Doña Rosa María RAMIREZ VASQUEZ RUN: 24.108.172-9
5. Doña Rebeca del Carmen RONDON HILLER RUN: 24.074.155-5
6. Don Marco VARGAS MONGE RUN: 24.049.538-4
7. Doña Damaris Betzaida VEGA CARRANZA RUN: 22.933.420-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE ✓ COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



GABRIELA CABELLOS HUARCAYA
Jefa Departamento Extranjería
y Migración (S)

MCM/CBL/MC
[141] 28/11/2013